

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12410** *Acuerdo de 30 de octubre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, a los/as Magistrados/as que seguidamente se relacionan:

Barcelona: Myriam Sambola Cabrer, Jesús María Ibarra Iraguen y Vicente Conca Pérez.

Girona: Joaquín Miguel Fernández Font, Jaime Masfarre Coll y Juan Mora Lucas.

Lleida: Alberto Guilaña Foix, María Lucía Jiménez Márquez y Víctor Manuel García Navascues.

Tarragona: Francisco José Revuelta Muñoz, Manuel Galán Sánchez y Guillermo Eduardo Arias Boo.

2. Para el supuesto de que por circunstancias sobrevenidas no pudieran desempeñar el cargo los/las Magistrados/as insaculados/as a que se refiere el apartado anterior, previa en su caso renuncia aceptada por el Presidente de la Junta Electoral respectiva, designar como Vocales suplentes, previa insaculación, y por el orden expresado a continuación, a los/as Magistrados/as que se relacionan:

Barcelona: Joan Francesc Uría Martínez, María Elena Iturmendi Ortega y José Antonio Lagares Morillo.

Girona: María Teresa Iglesias Carrera, Fátima Ramírez Souto y Fernando Lacaba Sánchez.

Lleida: Francisco Segura Sancho, María del Carmen Bernat Álvarez y Ana Cristina Sainz Pereda.

Tarragona: Joan Perarnau Moya, Jorge Mora Amante y Ángel Martínez Saéz.

Madrid, 30 de octubre de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.